

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 116

Negociado 3.º—Orden Público

Caza de codornices, tórtolas y palomas

En cumplimiento del número segundo de la Orden ministerial de 27 de Julio de 1939, regulando el ejercicio de la caza menor, se autoriza la caza de las codornices, tórtolas y palomas en esta provincia, en aquellos terrenos en que la Ley lo permita y se encuentren levantadas las cosechas, desde las fechas que a continuación se expresan:

Día 6 de Agosto próximo.—Partidos judiciales de Brihuega, Cogolludo, Guadalajara, Pastrana y Sacedón.

Día 13.—Partidos judiciales de Atienza, Cifuentes, Molina de Aragón y Sigüenza.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacta observancia, ordenando a todas las Autoridades dependientes de la mía, Guardia civil, Guardas jurados y demás Agentes de mi Autoridad, vigilen estrechamente lo dispuesto en la mencionada Orden y en la vigente ley de Caza.

Guadalajara 19 de Julio de 1944. 1676

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

ría, y las infantiles números 6524, 6525, 6526, 6527, 6528, 6529, 6530, 6531, 6532 y 7550.

Serie GU, números 169424, 169427, 169425, 169426, 183061 y 183082.

Serie SS, números 2699, 25686 y 25688, de tercera categoría.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos arriba indicados intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de cómo lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 15 de Julio de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Junio de 1944.

Sesión del día 7

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Expresar su más profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, por haber presidido el día 2 del mes actual, en el Círculo de Bellas Artes, de Madrid, el acto de inauguración de la exposición fotográfica de motivos de esta provincia, de D. Tomás Camarillo, en sus aspectos monumental, histórico y artístico, patrocinada por esta Diputación, y manifestar igualmente su gratitud a los Ilmos. Sres. Director General de Bellas Artes, Director General de 1.ª Enseñanza, Presidente del

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 276

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento correspondientes al tercer período, serie HU, número 177107, de tercera categoría,



Círculo de Bellas Artes y Excmos. Sres. Alcalde de Madrid y Gobernador civil de esta provincia de Guadalajara, que con su presencia contribuyeron al esplendor y solemnidad de dicho acto Asimismo, expresar su agradecimiento a D. Tomás Camarillo, autor artístico de la valiosa colección fotográfica, por su celo y entusiasmo ardiente porque el Tesoro artístico provincial sea conocido fuera de la provincia; a D. Francisco Layna Serrano, propulsor de las gestiones conducentes a la organización de la exposición, y a los Sres. D. Andrés Pastrana y D. Restituto Cendejas, por su colaboración desinteresada, felicitándoles, al propio tiempo, por el brillante éxito obtenido el día de la inauguración.

Quedar enterada y que se de traslado al Sr. Interventor de fondos, del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 24 de Mayo último, participando la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza a la Corporación para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 800.000 pesetas, para obras de ampliación y reforma del Palacio provincial y ejecución de un nuevo Pabellón para Colonias escolares de la Casa provincial de Misericordia en la Dehesa de Solanillos.

Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír reclamaciones por un plazo de diez días, sobre la solicitud presentada por la S. A. Unión Resinera Española, de Madrid, en súplica de devolución de la fianza de 33 285'18 pesetas, que tiene constituida para responder del aprovechamiento de resinas del monte número 232 del Catálogo «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1942-43.

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones, Director administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», a D. Luis Olivares Guía, con el sueldo anual de 7.000 pesetas y quinquenios de 700 pesetas, disfrutando los derechos inherentes a su condición de funcionario provincial.

Nombrar, en virtud de concurso, al único solicitante D. José Antonio García Carrasco, Médico interno de guardia del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», con el sueldo anual de 3.000 pesetas, con carácter temporal y sin derecho alguno a pertenecer a la plantilla de funcionarios de la Corporación, ni a disfrutar de los beneficios establecidos por el Reglamento vigente.

Adquirir un aparato aspirador de polvo «Limpio», para la limpieza de alfombras, sillones y lámparas de la Corporación.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes, formulada por el señor Interventor.

Conceder ingreso en la Casa de Misericordia de la niña abandonada, Dolores Oter Alcón, de esta capital, y facultar al Sr. Diputado Visitador de dicho Establecimiento para que ordene el ingreso inmediato de la expresada niña.

Idem socorro de lactancia, por el tiempo y cantidad reglamentarios a Zacarías Escribano Robledo, de La Huerce, para su hijo Felipe.

Aprobar las cuentas de gastos ocurridos en la Casa de Misericordia y Hospital provincial durante el mes de Mayo último, importantes 25.310'24 y 42.519'51 pesetas.

Quedar enterada de la Memoria formulada por el señor Director administrativo del Hospital, del desenvolvimiento de los distintos servicios durante el mismo mes.

Acceder a la petición de la Administración del Sanatorio Antituberculoso de Alcohete, referente al lavado de ropas de los enfermos en los lavaderos del Hospital provincial, en la forma y día que indica el señor Director administrativo del Establecimiento.

Aprobar la propuesta del señor Presidente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón, a nombre de la Beneficencia

provincial, de la finca en término de Mazarete, monte titulado «Dehesa Común de Solanillos», plantado de pino negral, de 3.584 hectáreas, y linda, al Norte, montes de Anquela del Ducado, Mazarete y Ciruelos; Este, los de Cobeta y Selas; Sur, pinar de Ablanque y La Riva, y Norte, pinar de Santa María del Espino, cuya posesión se inscribió en 6 de Julio de 1885 en virtud de certificación expedida por la Administración de Propiedades en 26 de Junio del citado año.

Anunciar un concursillo, por un plazo que terminará el día 30 del actual, a las catorce horas, para la enajenación de restos de maquinaria inútil y cuatro ruedas pequeñas de carro, existentes en el Hospital provincial.

Idem id. para el suministro de carne, pan y leche, a las Colonias veraniegas de los acogidos de la Casa de Misericordia, en la «Dehesa de Solanillos», bajo las condiciones que quedaron aprobadas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 3, de Retiendas a la carretera, tercer destajo, importante 16.202'21 pesetas; la número 2, de Albares a Pozo de Almoguera, 10.921'53 pesetas; la número 4, de Solanillos del Extremo a Cifuentes, segundo destajo, 11.431'66 pesetas; la número 5, de Sigüenza a Arbeteta, destajo primero del tercer trozo, 11.802'97 pesetas; la número 1, del mismo camino, cuarto trozo, segundo destajo, 36.284'37 pesetas; la número 2, de igual camino, trozo quinto, destajo primero, 32.075'24 pesetas, y la número 3, de Armallones a Villanueva de Alcorón, 9 613'83 pesetas.

Idem la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Baidés a la carretera de Masegoso a Sigüenza, con un saldo a favor del destajista de 9.993'13 pesetas.

Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de la Contribución de Usos y Consumos la recaudación en la provincia del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo Subsidio), a partir de 1.º de Julio próximo.

Sesión del día 14

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Asistir la Corporación, bajo mazas, a los actos religiosos del día 18 del actual, con motivo de la renovación de la Consagración de la provincia al Sagrado Corazón de Jesús.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Mayo último.

Quedar enterada del ingreso en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid, de los alienados Severiano Esteban González, de Medranda; Julián Ambrona Fúnez, de Alcuneza; Fernando Aldeanueva Aguado, de Cañizar, y María Hernando Antón, de Castejón de Henares.

Conceder la excedencia voluntaria al Capataz de la Zona de Molina y Sección de Vías y Obras en el pueblo de Tarmiel, por tiempo no menor de un año y no mayor de 10, y que tan pronto cese, se proceda a la provisión de la vacante en propiedad, mediante la corrida de escalas y proveer también en forma reglamentaria la vacante que se produzca en la última categoría.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 1, de Majaelayo a la carretera de Tamajón, 4.º destajo, importante 22 669'04 pesetas, y la número 1, de Tortuero al Puente de Valdepeñas, tercer destajo, 21.562'90 pesetas.

Idem la liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Huérmeces a Viana de Jadraque, con saldo de 22.193'12 pesetas, que será abonado a los Ayuntamientos.

Adjudicar definitivamente las obras de ampliación del Palacio provincial a don Agustín Tejedor

Sanz, vecino de Madrid, en la cantidad de 280.190 pesetas, cuya subasta se celebró el día 6 del actual.

Conceder a los funcionarios de la Corporación un mes de permiso de verano, a partir del día 15 del actual, en que empezarán y terminarán el día 15 de Septiembre próximo, debiendo quedar debidamente los servicios atendidos.

Reconocer a don Angel Yagüe, los servicios como Regente de la Imprenta provincial desde 1.º de Febrero último, a los efectos de antigüedad en el cargo y de derechos pasivos.

Se despacharon varios asuntos de trámite.

Sesión del día 21

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada de haberse elevado a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por conducto de la Delegación de Hacienda, el Plan de trabajos del Catastro a realizar, en cumplimiento de la Orden de 1.º de Febrero último (apartado 6.º)

Devolver a los Ayuntamientos comprendidos en la relación formulada por la Intervención de fondos, los sobrantes del cupo de aportación forzosa del año 1943, cuya cantidad total asciende a 15 206'29 pesetas.

Aprobar la relación formulada por la misma Dependencia de los débitos de los Ayuntamientos que en la misma constan, por igual ejercicio, importante 8.378'97 pesetas.

Nombrar Vigilante Nocturno o Sereno del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» a Julián Ortigado Vicente, con el jornal diario de 9'50 pesetas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 2, de Mesones a Valdepiélagos, importante 18.201'53 pesetas; la número 1, de Guadalajara al Campo de Deportes, 34.699'65 pesetas, y la número 4, de Villares de Jadraque a Bustares, 22 862'74 pesetas.

Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida don Gerardo Mayor, importante 3.535'48 pesetas, para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Baidés a la carretera de Masegoso a Sigüenza.

Que se persone el señor Perito Agrícola de la Corporación en Castilmimbres e informe detalladamente sobre la petición que hace de judías y patatas para siembra, como consecuencia de los daños sufridos por las últimas tormentas.

Dar traslado del oficio de la Alcaldía de Castilmimbres a las Jefaturas Agronómica y del Servicio Nacional del Trigo, interesándoles si hay posibilidad de proporcionar a dicho pueblo los artículos que para siembra solicitan.

Pasar a informe del señor Secretario Contador de la Casa de Misericordia, las instancias presentadas en el concursillo anunciado para el suministro de carne, leche y pan a las Colonias de la Dehesa de Solanillos.

Pasar a informe del señor Diputado-Visitador de la Higuera de Atienza, la instancia de doña Felisa Asenjo Infante, en petición de que sean aumentadas las consignaciones para dicha Higuera.

Aprobar las pólizas números 1117, 18, 19 y 20 de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, en garantía de los Recaudadores nombrados para las Zonas de Atienza, Brihuega, Molina y Guadalajara, funcionarios provinciales don Carlos Junquito Pérez, don Manuel Esteban Torrijos, don Higinio Busóns

López y don Teodoro García Barahona, respectivamente y para responder de su gestión de Recaudadores.

Idem de las pólizas números 1114, 15 y 16 de la misma fecha y Compañía y referentes a los Recaudadores nombrados funcionarios de Hacienda, don Agapito y don Demetrio Escribano Monge y don Jesús Fraile Sánchez, de las Zonas de Cogolludo, Cifuentes y Pastrana, respectivamente, y para responder de su gestión como Recaudadores.

Devolver a Resinas Españolas, S. A., de Madrid, la fianza de 16.500 pesetas, constituida en la Caja general de Depósitos para responder del aprovechamiento de resinas del monte «Dehesa de Solanillos» durante los años forestales de 1934 35 a 1940 41, por no haberse formulado reclamación alguna y cumplido con todas las condiciones del contrato.

Solicitar, en unión de las demás Autoridades Oficiales, Jerarquías del Movimiento, y particulares de la provincia, del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, se digne otorgar al Ilustre Cronista Oficial de Guadalajara y su provincia y Académico don Francisco Layna Serrano, el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio, con la categoría que por sus merecimientos estime conveniente.

Sesión del día 28

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Dada cuenta de la carta de don Tomás Camarillo, fecha 22 del actual, dirigida al señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial, relacionada con la exposición de fotografías en el Círculo de Bellas Artes, de Madrid, con éxito franco; la Comisión gestora acuerda, por unanimidad, conste en acta el contenido de dicha carta y agradecerle al señor Camarillo su atención.

Interesar del Jefe Provincial del Servicio Español del Magisterio que amplíe su escrito para que concrete sobre la finalidad de los albergues, beneficios para la provincia, cantidades de que disponen y cuantos datos estimen oportunos.

Que por el Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque y Cifuentes, instruyan el expediente de perdón de contribuciones a consecuencia de las tormentas descargadas en sus respectivos términos municipales.

Aprobar las certificaciones números 3 y 4 de las obras de reforma parcial en la Casa de Misericordia, importantes 24 596'55 y 22.752'12 pesetas, de las que deberán ser retenidas en concepto de fianza 2.459'65 y 2.275'21 pesetas, respectivamente, equivalentes al 10 por 100 de la obra ejecutada.

Señalar los días 12 y 28 de Julio próximo, para celebrar sus sesiones, a las diez de la mañana.

Dada cuenta de los oficios del señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, relacionados con la escasez de agua que surte a la Ciudad; se acuerda considerarlos como no recibidos, teniendo en cuenta que los referentes al Hospital y Palacio provincial no se han dirigido debidamente.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Nemesio Olivares Segovia y Pilar Aznar Mateo, de Mondéjar y Romanones.

Quedar enterada del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 26 del actual, participando la resolución del Ministerio de la Gobernación, autorizando el préstamo con el Banco de Crédito Local de España, aceptando como garantía el 25 por 100 del impuesto para la Prevención del Paro y con destino a caminos vecinales y que se remita certificación de dicha resolución al Banco de Crédito Local de España.

En vista de la propuesta del Tribunal de oposicio-

nes, se acordó nombrar Auxiliares administrativos de la Corporación para el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, con el sueldo anual de 4.500 pesetas cada uno y quinquenios de 500 pesetas, por el orden de puntuación obtenida en los ejercicios, a los señores siguientes:

- 1.º Don Angel Benito Ranz.
- 2.º Señorita Carmen García Estremiana.
- 3.º Don Mariano Vicer te Recuero.
- 4.º Señorita Carmen B. Antón Auñón; y
- 5.º Don Leopoldo Felipe Ruiz; de cuyo cargo tomarán posesión dentro del plazo reglamentario.

Respecto al contenido de la propuesta referente a la opositora aprobada, señorita Antonia García Viejo, la Corporación acuerda emitir informe el señor Secretario de la Corporación.

Dada cuenta nuevamente del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, participando el acuerdo de la citada Corporación, de 5 del mes que cursa, por el que se deniega la rectificación interesada de la liquidación del consumo de agua del Hospital provincial durante el año 1943, y vistos cuantos antecedentes obran sobre dicho asunto, así como del oficio del señor Director Administrativo, fecha 23 de los corrientes, la Comisión gestora, por unanimidad, acuerda interponer recurso de reposición ante la Corporación municipal de esta capital, al amparo del artículo 218 de la ley Municipal vigente, como requisito previo para el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de la clase determinada en el apartado a) del artículo 223 de la citada Ley, teniendo en cuenta que al practicarse la liquidación referida no se han observado las reglas establecidas en el artículo 58, en su último párrafo del Reglamento para el servicio municipalizado de aguas vigente, por haberse tomado como base el año 1941, en lugar del consumo efectuado en las épocas de regular funcionamiento del Contador, posterior a dicho año 1941.

Facultar al señor Presidente para la aprobación de los asuntos de trámite, como facturas, recibos, cuentas, certificaciones de obras ejecutadas, etc., y cuanto estime de urgencia de despacho, durante el período de verano, dando cuenta de su resolución a la Corporación en la primera sesión que celebre.

Visto el expediente sobre provisión de zonas recaudatorias entre funcionarios provinciales y demás antecedentes.

Resultando: Que en virtud de concurso publicado en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de 18 y 22 de Enero del año actual, entre funcionarios provinciales, fueron nombrados por la Corporación, en sesión de 20 de Abril último, Recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado en las zonas de Guadalajara, a D. Teodoro García Barahona; de Brihuega, a D. Manuel Esteban Torrijos, y de Molina, a D. Higinio Busóns López, y en sesión de 26 del mismo mes, de la zona de Atienza, a don Carlos Junquito Pérez; estableciéndose en la norma segunda de la convocatoria que los nombrados quedarán en situación señalada en el número 6.º del artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación.

Aprobar la corrida de escalas en el personal administrativo de la Corporación y amortizar una plaza de oficial de segunda clase con el sueldo de 6.500 pesetas, y declarar vacantes otra de la misma categoría y dos plazas de oficiales de tercera con el sueldo de 6.000 pesetas.

Se aprobaron otros asuntos de trámite.

Guadalajara 21 de Julio de 1944. El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

BRIHUEGA

Queda abierto el cobro del primer semestre del reparto de utilidades del presente año, a partir del día 20 del corriente hasta el día 5 de Agosto próximo, en la Recaudación de Contribuciones de esta villa.

Brihuega 17 de Julio de 1944.—El Alcalde, Manuel Leal Vargas.

(Derechos de inserción, 8'75 ptas)

OBRA S PÚBLICAS

EXPROPIACIONES

No habiéndose presentado reclamación alguna por los propietarios a quienes afecta la expropiación de fincas en el término municipal de Milmarcos, con motivo de la ejecución de las obras de nueva construcción de la carretera de tercer orden de la de Alcolea del Pinar a Tarragona a Milmarcos por Anquela del Ducado, trozo 4.º, y en cumplimiento de lo que previene el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de los inmuebles comprendidos en la relación publicada en el número 76 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 29 de Marzo del corriente año.

Asimismo, he dispuesto que por la Alcaldía del referido Municipio, se notifique a todos y cada uno de los propietarios incluidos en la mencionada relación para que, con arreglo a lo prevenido en los artículos 19 y 20 de dicha ley de Expropiación y en el plazo de ocho días que se fija en la misma, puedan apelar de esta resolución y a la vez designar perito que le represente; entendiéndose que se conforman con el de la Administración los que no hayan hecho nombramiento en el plazo fijado, o de hacerlo, no hayan cumplido las prescripciones de los artículos 20 y 21 de la expresada Ley.

Guadalajara 13 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Mazarete, con motivo de la ejecución de las obras de variación de trazado de los kilómetros 164 y 165 del Camino Nacional de Guadalajara a Alcañiz, a fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados exponer ante el Alcalde respectivo lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas reclamaciones se presenten y, en su defecto, certificación negativa.

Guadalajara 8 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

= Relación que se cita =

Número de orden, nombre de los propietarios, vecindad y clase de cultivo

- 1, Esteban García Sacristán, Mazarete, secano 2.º
- 2, Eustasia Hernández Hernando, idem id
- 3, Basilisa Bolaños Bolaños, idem id.
- 4, Jesusa Checa Colás, idem id.
- 5, Petra Martínez Sacristán, idem id.
- 6, Benito Sacristán Erguido, idem id.
- 7, Julio Carrasco Bailón, idem id.
- 8, Marcos Albacete Tabernero, idem id.
- 9, Regino Miño Muñoz, idem, baldíos.
- 10, Doroteo Muñoz Gutiérrez, idem id.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL